CONTRATO N° 38/2018

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA OFICINAS

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faria Colman con Cedula de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **ND DISTRIBUIDORA con RUC N° 4196345-8**, domiciliada en Avda. Félix Pérez Cardozo 234 - Ciudad del Este, República del Paraguay, debidamente representada para este acto por la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco con Cedula de identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA OFICINAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA OFICINAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350.436-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 31/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO. La adjudicación fue realizada según acto Resolución I.M. Nº 3.861/2018.----------

ND DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 4196345 - 8

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	56101519-005	Mesa de recepción con panel decorativo y mesita dentro	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	26.750.000	26.750.000
2	56101520-002	Rack para TV con armario	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	7.350.000	7.350.000
3	56101519-005	Mesita de Cerro	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	1.350.000	1.350.000
4	56101703-003	Escritorio tipo L. Medidas de la mesa principal 2,64 x 0,70 x 0,80mts	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	4.850.000	4.850.000
5	56101519-002	Escritorio estándar (Medidas: 1,20 x 0,60 x 0,75 altura)	Unidad	Unidad	8	ND	Paraguay	765.000	6.120.000
6	56101519-001	Mesa de reunión (Medidas: 2,65 x 1,10 x 0,80 de altura)	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	2.375.000	2.375.000
7	56101703-002	Estación de trabajo	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	3.100.000	3.100.000
8	56101703-003	Escritorio tipo L (Medidas 1,90 x 1,60 x 70 de ancho x 75 a 1,10 de altura)	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	3.550.000	3.550.000
9	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU	Unidad	Unidad	6	Speed	China	1.950.000	11.700.000
10	56101520-002	Armario de madera alto (Medidas: 0,97 x 2,20 altr x 0,40 prof.)	Unidad	Unidad	3	ND	Paraguay	1.250.000	3.750.000
11	56101504-001	Silla tipo banco de espera 3 lugares con asientos y respalderos acolchados y tapizados en cuerina ecológica color negro.	Unidad	Unidad	2	ND	Paraguay	825.000	1.650.000
12	56101504-003	Silla interlocutora tipo fija	Unidad	Unidad	6	ND	Paraguay	255.000	1.530.000
13	56101504-002	Silla giratoria tipo director	Unidad	Unidad	6	ND	Paraguay	1.325.000	7.950.000
14	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	Unidad	18	ND	Paraguay	1.375.000	24.750.000
15	56101504-001	Silla tipo banco de espera 3 lugares tapizado con almohadas de alta calidad, modelo diferenciado propia de salas de espera en general, posa brazos y las patas en acero cromado	Unidad	Unidad	6	ND	Paraguay	2.450.000	14.700.000
16	52131501-002	Cortina metálica para ventana	Unidad	Unidad	19	ND	Paraguay	750.000	14.250.000
17	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	Unidad	1	Speed	China	11.250.000	11.250.000
18	56101501-001	Poltronas de 1 Lugar	Unidad	Unidad	3	ND	Paraguay	875.000	2.625.000

ND DISTRIBUIDORA Import Export RUC: 4196345 - 8

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

19	56101504 -002	Silla giratoria presidente	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	1.950.000	1.950.000
20	56101504 -003	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	2	ND	Paraguay	1.250.000	2.500.000
21	52141501 -003	Heladera chica	Unidad	Unidad	1	Speed	China	1.725.000	1.725.000
22	55121722 -002	Mástil de metal para bandera	Unidad	Unidad	2	ND	Paraguay	545.000	1.090.000
TOTAL IVA INCLUIDO									156.865.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs: 156.865.000 (Guaraníes: Ciento cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil, IVA INCLUIDO).**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 41965345 - 8

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General — Miguel A. Parra Colmán, Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia — Ing. Roque Godoy, Intendente Municipal

Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 31 días del mes de julio del año 2018.----------

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

ND DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 4196345 - 8

BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
ND DISTRIBUIDORIA